



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 109 2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, 23 FEB. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 3412 de fecha 14 de febrero de 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **RODRIGUEZ AYALA WLADIMIR**, e informe Técnico N° 72-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **RODRIGUEZ AYALA WLADIMIR**, adscrito a la Unidad de Bienes Patrimoniales, solicita licencia por salud por el periodo de 01 día (15-02-2018), en vista de haber sido referido al Hospital IV Augusto Hernández Mendoza de la ciudad de Ica, solicita permiso para asistir a su cita médica programada para el 15 del mes en curso, para su evaluación a nivel de laboratorio.

Que, el presente petitorio está sustentado de acuerdo a Ley a lo dispuesto en el D. Leg. 276 y su reglamento aprobado mediante el D. S.N° 005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art. 110°, así mismo el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe Técnico N° 72-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;


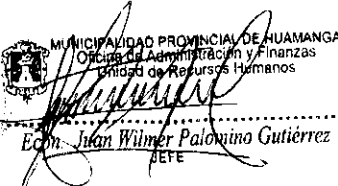
Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la Licencia por Salud a favor del servidor **RODRIGUEZ AYALA WLADIMIR**, por el periodo de 01 días del 15/02/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 23 FEB. 2018

Oficio Circ. N° 553 - 2018 - VTO - SG - MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-109-2018-MPH/RRHH

de fecha: 23 FEB. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

| | |
|--|---------------------|
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | |
| FECHA: | <u>26 FEB. 2018</u> |
| Reg. N°..... | Folio:..... |
| Hora:..... | Firma:..... |